

Presupuestos DA-UPM

Año 2023



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
Delegación de Alumnos

Aprobada en la Junta de Representantes del 13 de Abril de 2023

www.daupm.es





DA-UPM
ORGANISMO
DELEGACIÓN DE ALUMNOS

Delegación de Alumnos UPM

Memoria justificativa

Presupuesto del Ejercicio 2023

Delegación de Alumnos UPM

Universidad Politécnica de Madrid



DA-UPM
ORGANISMO
DELEGACIÓN DE ALUMNOS

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar el presupuesto para el ejercicio económico 2023 de la Delegación de Alumnos UPM (DAUPM) de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2023 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

INGRESOS	
CAPÍTULO	PRESUPUESTADO
01 - DOT - Dotacion Presupuestaria	62000 €
02 - DON - Donaciones	900 €
03 - ING - Ingresos Propios	0 €
04 - REM - Remanente del ejercicio económico anterior	0 €
TOTAL	62900.00 €

GASTOS	
CAPÍTULO	PRESUPUESTADO
05 - COM - Comunicación	0 €
06 - EDI - Reprografía o editorial	0 €
07 - FUN - Material Fungible	0 €
08 - INV - Material Inventariable	2000 €
09 - REP - Reparaciones y Mantenimiento	0 €
10 - PRO - Protocolo	200 €
11 - SEC - Sectoriales y representación externa	1200 €
12 - ACT - Actividades culturales y vida universitaria	0 €
13 - TRA - Transporte	800 €
14 - AYU - Ayudas	0 €
15 - PER - Personal	0 €
16 - COO - Cooperación	0 €
17 - FOR - Encuentros formativos	18400 €
18 - ADM - Gastos administrativos y de gestión	0 €
19 - OTR - Otros	0 €
20 - DOT - Dotación a Delegaciones	40300 €
TOTAL	62900.00 €

Esta propuesta se realiza para reflejar los gastos e ingresos que se estima en el ejercicio económico 2023. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM. .

En la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad Politécnica de Madrid, el día 21 de diciembre de 2022, quedó aprobada el traslado al Consejo Social del anteproyecto de presupuestos de la Universidad para el año 2023, en los cuales se acordaba una dotación de 62.000,00 € para la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid. En las siguientes hojas se desarrolla la Memoria Justificativa del Presupuesto de la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid, para dar conocimiento de las actividades que se prevén dentro del año 2023.

El espíritu de nuestro presupuesto es el mismo de otros años:

A pesar de los cambios sufridos por el nuevo sistema económico, el espíritu de nuestro presupuesto es similar al de otros años: • Destinar la mayor parte del presupuesto en dotar económicamente a las delegaciones de los centros, a través de los diferentes mecanismos de los que disponemos. • Dado que este año es un año especial, al implantarse un nuevo sistema económico y de acuerdo a los Criterios Generales de Tesorería 2023, hemos asignado parte de nuestro presupuesto a la compra de bienes materiales (merchandising) carácter comunitario para el beneficio común de las actividades de las delegaciones. • Dentro del presupuesto se recoge a su vez la participación y coste correspondiente de las personas que han participado en funciones que favorezcan la realización de proyectos o actividades como las Jornadas de Formación de DA-UPM, asistencia a eventos de CREUP...

Ingresos

01. DOT - Dotacion Presupuestaria

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos UPM

Se presupuestan un total de 62000 €; Correspondientes a la subvención de carácter anual con la que rectorado nos dota de acuerdo a los Presupuestos de la Universidad Politécnica de Madrid para este ejercicio económico 2023.

02. DON - Donaciones

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos UPM

Se presupuestan un total de 900 €; Correspondientes a la donación que realizará D. Luis Moreno Morera miembro del Consejo Social UPM 2023, con motivo de su cargo.

03. ING - Ingresos Propios

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Se presupuestan un total de 0 €; La Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid no espera recibir ingresos de ningún tipo para el presente ejercicio económico 2023.

04. REM - Remanente del ejercicio económico anterior

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 0 €; La Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid no presenta remanente del ejercicio económico anterior. Esto viene motivado por la creación de nuevas cuentas en la Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid (FG-UPM) y la cuenta orgánica facilitada por la Universidad Politécnica de Madrid.

Gastos

05. COM - Comunicación

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 0 €; La Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid no tiene previsto destinar ningún gasto en este capítulo para el presente ejercicio económico 2023.

06. EDI - Reprografía o editorial

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 0 €; La Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid no tiene previsto destinar ningún gasto en este capítulo para el presente ejercicio económico 2023.

07. FUN - Material Fungible

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 0 €; La Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid no tiene previsto destinar ningún gasto en este capítulo para el presente ejercicio económico 2023.

08. INV - Material Inventariable

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 2000 €; Destinados a la compra compra de bienes materiales de carácter comunitario para el beneficio común de las actividades de las delegaciones. Se deja la posibilidad de que estos bienes puedan servir de utilidad para futuros años en caso de que no se llegaran a utilizar todos los disponibles durante el presente ejercicio económico 2023.

09. REP - Reparaciones y Mantenimiento

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las

Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0 €; La Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid no tiene previsto destinar ningún gasto en este capítulo para el presente ejercicio económico 2023.

10. PRO - Protocolo

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 200 €; Con el fin de cubrir el gasto del premio que se sorteará a alguno de los participantes que haya rellenado la encuesta de satisfacción con la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid

11. SEC - Sectoriales y representación externa

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 1200 €; Con el fin de cubrir tanto la cuota anual, como la inscripción a las diferentes asambleas y eventos organizados por CREUP. Se incluye también el gasto que se realizará para la próxima AGO en Valencia con las personas correspondientes que asistirán.

12. ACT - Actividades culturales y vida universitaria

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 0 €; La Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid no tiene previsto destinar ningún gasto en este capítulo para el presente ejercicio económico 2023.

13. TRA - Transporte

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestan un total de 800 €; Con el fin de cubrir los diferentes gastos de transporte de CREUP o cualquier otro imprevisto que pueda llegar a surgir.

14. AYU - Ayudas

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 0 €; La Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid no tiene previsto destinar ningún gasto en este capítulo para el presente ejercicio económico 2023.

15. PER - Personal

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 0 €; La Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid no tiene previsto destinar ningún gasto en este capítulo para el presente ejercicio económico 2023.

16. COO - Cooperación

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0 €; La Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid no tiene previsto destinar ningún gasto en este capítulo para el presente ejercicio económico 2023.

17. FOR - Encuentros formativos

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuestan un total de 18400 €; Destinados a cubrir las Jornadas de Formación de Cercedilla DA-UPM y las Jornadas de Trabajo DA-UPM, así como cualquier curso o actividad formativa que se realice.

18. ADM - Gastos administrativos y de gestión

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 0 €; La Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid no tiene previsto destinar ningún gasto en este capítulo para el presente ejercicio económico 2023.

19. OTR - Otros

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan un total de 0 €; La Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid no tiene previsto destinar ningún gasto en este capítulo para el presente ejercicio económico 2023.

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Delegación de Alumnos UPM a fecha de 2023-04-13

Fdo.:

Mario Orosa Sánchez

Tesorero de la Delegación de Alumnos UPM